

REPUBLICA DE CHILE  
 PRESIDENCIA  
 REGISTRO Y ARCHIVO

NR. 93/9906

A: 11 MAY 93

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.F.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		

ORD. Nº 3459

ARCHIVO

ANT.: Gabinete Presidencial 93/1249

MAT.: Da respuesta

1118

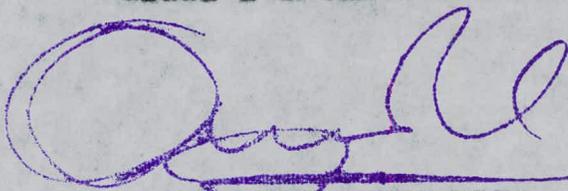
SANTIAGO, -7 MAY 1993.

DE : SUBDIRECTOR OPERACIONES HABITACIONALES

A : ELSA HAYDEE BASTIAS SEPULVEDA  
 PJE. STA. EULALIA # 1342  
 POBL. STA ELVIRA  
 EL BOSQUE

- 1.- Por encargo de su Excelencia el Presidente de la República, me refiero a su presentación. Al respecto puedo informar a Ud. que su postulación D.S. 62/84, a la fecha registra, ahorro de \$ 23.011, equivalente a 3,68 U.F.  
 En el caso de las viviendas básicas (D.S. 62) y para participar en el Proceso de Selección deber tener ahorro mínimo de 5 U.F. , para concretar la asignación de la vivienda el mínimo es de 10 U.F.
- 2.- Si su situación económica no le permite cumplir con el requisito de ahorro antes informado, puede optar a Vivienda Progresiva, sistema que es menos exigente en el ahorro.
- 3.- En ambos programas la asignación se hace por estricto orden de puntaje y prelación, no pudiéndose hacer excepciones.

Saluda atentamente a Ud.,



OCTAVIO MARQUEZ URIA  
 ABOGADO  
 SUBDIRECTOR OPERACIONES HABITACIONALES

FDM/ASH/ACB/msb.

DISTRIBUCION:  
 DESTINATARIO  
 GABINETE PRESIDENCIAL COD. 93/1249  
 SUBDIRECCION OO.HH.  
 DEPTO. COORDINACION OPERACIONAL  
 SUBDEPTO. POSTULACIONES  
 OFICINA DE PARTES  
 ARCHIVO.